# MEMORIA DE LABORES 2024-2025







## Contenido

Presentación	07		
Capítulo I			
Naturaleza, fundamentos legales y estructura administrativa de la STCNS y dependencias de apoyo al CNS	10		
	10		
A. Naturaleza B. Fundamentos legales			
C. Organigrama	10 11		
Capítulo II			
Plan Estratégico <b>Institucional</b>	13		
Capítulo III			
Logros de la Secretaría Técnica			
del Consejo Nacional de Seguridad	16		
A. Direcciones Estratégicas	16		
1. Dirección de Política y Estrategia	16		
2. Dirección de Monitoreo y Comunicación	20		
3. Dirección de Planificación	21		
B. Direcciones de Apoyo Administrativo	23		
Dirección de Recursos Humanos     Dirección Administrativa	23		
<ol> <li>Dirección Administrativa</li> <li>Direcciones de Asesoría y Control</li> </ol>	24 26		
C. Direcciones de Asesoría y Control  1. Dirección de Asuntos Jurídicos	26		
Unidad de Auditoría Interna	27		
D. Otras Unidades de Apoyo	28		
1. Unidad de Información Pública	28		
2. Unidad de Género	28		
E. Comités conformados por la STCNS	30		
1. Comité de Cumplimiento de las Normas Generales			
y Técnicas de Control Interno Gubernamental	30		
2. Comité en Materia de Probidad	31		
Capítulo IV			
Logros de la Comisión de			
Asesoramiento y Planificación	34		
A. Agenda Estratégica de Seguridad 2024	34		
B. Inteligencia de Estado	36		
C. Ámbito de Seguridad Interior	37		
D. Ámbito de Seguridad Exterior	38		

E. Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

F. Carrera Profesional

39

41

### Capítulo V

Lo	gros del Instituto Nacional de <b>Estudios</b>	
Es	tratégicos en Seguridad	44
A.	Agenda Académica	45
В.	Actividades Académicas Extraordinarias	45
C.	Consejo Académico Interinstitucional -CAI-	47
D.	Cooperación	47
E.	Acreditaciones	48
F.	Investigación	48
G.	Otras Actividades de Impacto	48
Ca	pítulo VI	
Lo	gros de la Inspectoría General del	
Sis	stema Nacional de Seguridad	52
A.	Informes Técnicos permanentes al Consejo Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Seguridad	53
B.	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y comunicación entre las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad	54
C.	Ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones -PAI- de la IGSNS	57
D.	Acciones de cumplimiento y control interno	60
E.	Resultados cuantitativos del cumplimiento de la planificación institucional	61
F.	Elaboración del Código de Probidad, Ética y Transparencia y su Reglamento	62
G.	Participación en la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo	63
H.	Fortalecimiento a las Instancias de Control e Inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad	64
I.	Fortalecimiento de capacidades institucionales y modernización de la IGSNS	68
J.	Creación e implementación de la Guía para la Elaboración de los Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias de la IGSNS y proceso de actualización de la normativa interna	69
K.	Participación del recurso humano de la IGSNS en el Diplomado en Funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos	69
Ca	pítulo VII	
	ecución <b>Financiera</b>	71
A.	Ejecución Financiera	71
B.	Ejecución del presupuesto	72
C.	Ejecución financiera por grupo de gasto	73
D. E.	Presupuesto del grupo de gasto cero Ejecución Financiera en inversión	74 75
F.	Ejecución Financiera por finalidad	75



## **PRESENTACIÓN**

El Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad", establece que para el apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad se crea una Secretaría Técnica, que tiene como fin el seguimiento a las políticas de seguridad que este emite. Para esto cuenta con otras dependencias de apoyo: la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS.

Para el año 2024, el Presidente de la República instruyó a la Secretaría Técnica y demás dependencias de apoyo, que sus labores se orienten bajo una convicción clara donde la seguridad privilegie la protección de las personas y de las condiciones que garantizan su desarrollo humano.

Esta memoria de labores presenta el trabajo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las entidades mencionadas, a lo largo de 2024, como una cosecha de esfuerzo y compromiso colectivo, donde cada acción, lineamientos y recursos invertidos contribuirán a sembrar las bases de un futuro más seguro y próspero. Los frutos de este trabajo, cultivados con dedicación y cuidado, serán una sociedad más protegida y con mejores condiciones de vida para todos los guatemaltecos.

Los capítulos 1 y 2 presentan los fundamentos legales y la estructura que permiten el cumplimiento de la visión y misión de cada institución. Los capítulos 3 al 6 presentan las labores de las cuatro dependencias. Cada dependencia describe sus actividades desde tres puntos de vista: las acciones sustantivas que tienen un impacto estratégico en las labores del

Consejo Nacional de Seguridad; las labores de los componentes de apoyo administrativo y finaliza con un tercer apartado de labores de asesoría y control.

Las actividades descritas en este documento fueron planificadas y ejecutadas con base a directrices presidenciales para que los recursos humanos, técnicos y tecnológicos se gestionen y administren para coadyuvar a la seguridad democrática: un estado ciudadano en donde las instituciones están al servicio de las personas, su bienestar y en respeto a sus derechos y libertades.

De esta forma, se presenta a continuación la "Memoria de Labores 2024-2025, la primera cosecha" como parte del proceso de rendición de cuentas transparente y con integridad; que facilite la auditoría social sustentada en participación ciudadana.







## Capítulo



Naturaleza, fundamentos legales y estructura administrativa de la STCNS y dependencias de apoyo al CNS



## NATURALEZA, FUNDAMENTOS LEGALES Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA STCNS Y DEPENDENCIAS DE APOYO AL CNS

#### A. Naturaleza

La Constitución Política de la República de Guatemala CPRG establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común y su deber es garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la persona. Estos fundamentos constitucionales representan la esencia del Gobierno de Guatemala 2024-2028 presenta como "seguridad democrática" en la Política Nacional de Seguridad 2024. Dirige este objetivo político a través del Consejo Nacional de Seguridad y este se vale para sus funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS, la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS.

#### **B. Fundamentos legales**

La STCNS, la CAP, el INEES y la IGSNS se fundamentan en el Decreto Número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad LMSNS y el Acuerdo Gubernativo 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Esta ley establece que el Consejo Nacional de Seguridad, contará para su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada.

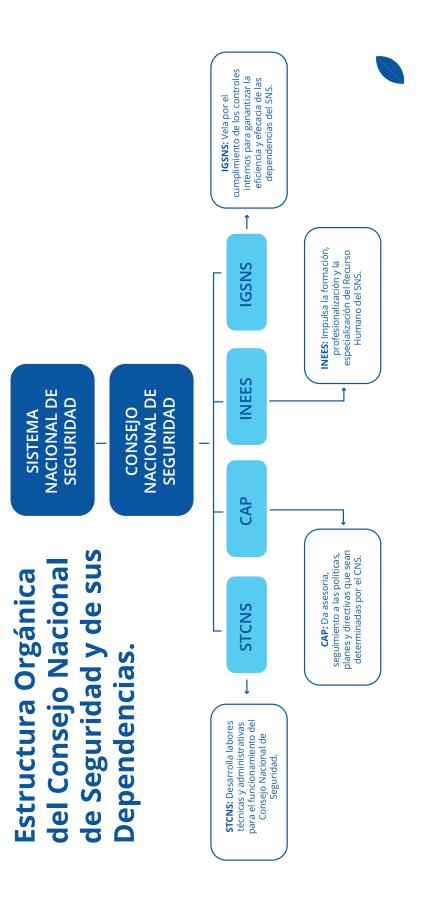
El Artículo 13 de la LMSNS especifica que "Se crea

la Comisión de Asesoramiento y Planificación para apoyar al Consejo Nacional de Seguridad. Su trabajo debe ser desarrollado dentro del ámbito de la Secretaría Técnica. Se integra por profesionales en materia de seguridad, nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad". La Comisión da seguimiento a las políticas, planes y directivas que sean determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, se crea como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

El Artículo 38 de la LMSNS, establece que "La Inspectoría General es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.

Esta Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados".





## Capítulo



Plan Estratégico Institucional



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2034 presenta la Misión, Visión y Lineamientos Estratégicos de la Planificación Institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo: la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS, para la gestión del período 2025-2034, en el marco de la metodología de Gestión Orientada a Resultados -GpR-.

El PEI 2025-2034 direcciona las intervenciones institucionales hacia el cumplimiento de las metas, los objetivos y las prioridades estratégicas para contribuir al fortalecimiento de la coordinación y capacidades del Consejo Nacional de Seguridad, con fundamento en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. De esta manera, la propuesta técnica, administrativa y presupuestaria de la Coordinación de la STCNS y dependencias de apoyo, coadyuva en el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.

De igual manera, articula lineamientos estratégicos específicos para el desarrollo efectivo de las competencias institucionales en el mediano y largo plazo, sustentando el quehacer institucional en vinculación con la Agenda de Riesgos y Amenazas ANRA, la Política Nacional de Seguridad PNS, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Asimismo, define acciones de seguimiento y evaluación en los niveles estratégicos y operativos, mediante indicadores que permiten establecer los avances en el cumplimiento de las funciones de apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento del CNS, acompañamiento para el desarrollo de asesoría y planificación del más alto nivel, fortalecimiento del recurso humano de las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad, actualización y seguimiento a la carrera del servidor público y velar por el fortalecimiento de los controles internos.

De igual manera, es un referente obligado de control interno y articulación de normas técnicas y procedimientos de la STCNS y dependencias de apoyo para orientar el quehacer de la institución hacia el logro del siguiente resultado:

Para el año 2034 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.



## Capítulo



Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





## LOGROS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

## A. Direcciones Estratégicas

#### 1. Dirección de Política y Estrategia

La Dirección de Política y Estrategia tiene como objeto contribuir a la coordinación para el cumplimiento de las actividades en materia de la Política Nacional de Seguridad delegadas por el Consejo Nacional de Seguridad.

#### a. Actualización de la Política Nacional de Seguridad 2024

La actualización de la Política Nacional de Seguridad se presenta como un resultado estratégico y político del Consejo Nacional de Seguridad para el país en materia de seguridad. Las directrices emanadas de la misma establecen la importancia de promover la seguridad democrática a través de un modelo que respete y garantice los derechos humanos, la democracia y el desarrollo humano.

Su objetivo primordial es el de formular documentos de carácter estratégico e interinstitucional que faciliten el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad y sus respectivos ámbitos de trabajo.



Talleres presenciales con instituciones públicas del Sistema Nacional de Seguridad, Política Nacional de Seguridad 2024.

En un proceso participativo con el sector público, sector privado, academia, sociedad civil representada e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad durante el año 2024 se trabajaron 5 sesiones virtuales, 3 talleres presenciales y un conversatorio, permitiendo recibir información relevante a la situación de la seguridad en el país.



Mesas Técnicas con sector público, privado, académico y sociedad civil, Política Nacional de Seguridad 2024.

El 07 de noviembre en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura, el Señor Presidente Bernardo Arévalo de León presentó la Política Nacional de Seguridad haciendo énfasis en el espíritu democrático de la gestión de la seguridad, esta presentación propicia la articulación y consistencia a las instituciones en lo referente a la seguridad.

Asimismo, la presentación impacta en el establecimiento de institucionalidad y la generación de políticas de carácter público que propicien las soluciones integrales y democráticas para la seguridad en Guatemala.



El Señor Presidente Bernardo Arévalo de León dirigiéndose a los participantes durante la presentación de la Política Nacional de Seguridad 2024.

#### b. Coordinación y fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad

La Dirección de Política y Estrategia acompañó activamente en el proceso de formulación de documentos estratégicos y de la Política Nacional de Seguridad Privada de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación, la cual se encuentra en la Fase 2 de formulación según la Guía de Formulación de Políticas Públicas de SEGEPLAN.

Se realizaron 7 talleres interinstitucionales y se trabajó en la vinculación del modelo de seguridad democrático a los planteamientos relacionados con la gestión institucional del servicio de seguridad privada que en el país se brinda.





De igual manera, la Dirección de Política y Estrategia participó como invitada en el proceso de estructuración de la Agenda Estratégica de Seguridad AES, en la cual, de manera proactiva aportó según la metodología planteada por la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP.

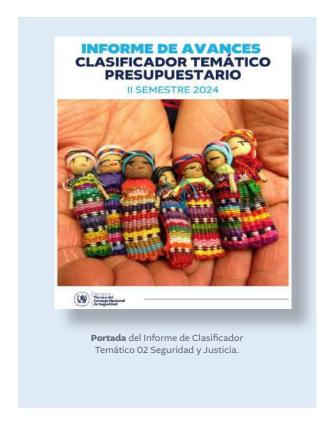


Participación en la estructuración de la Agenda Estratégica de Seguridad AES.

En lo relativo al seguimiento del Clasificador Temático Presupuestario 02 "seguridad", la Dirección de Política y Estrategia elaboró durante el primer semestre del año la evaluación de los programas y subprogramas que responden al mismo. Derivado de la actualización de la **Política Nacional de Seguridad 2024**, se trasladó oficio de solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN para el ajuste del clasificador con el contenido de la nueva política.

Estas acciones aportan al cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Seguridad en el ámbito técnico, así como la implementación efectiva de las herramientas estratégicas y ámbitos funcionales del Sistema Nacional de Seguridad vinculados a los objetivos de seguridad trazados para el país.







#### 2. Dirección de Monitoreo y Comunicación

La Dirección de Monitoreo y Comunicación tiene como objetivo primordial fortalecer la producción de conocimiento e investigación, la generación y el intercambio de información y la creación de mecanismos y plataformas tecnológicas para la gestión entre la Secretaría Técnica, el Consejo Nacional de Seguridad y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Durante 2024 se logró la optimización de la producción sustantiva de la Subdirección de Monitoreo y Estadística, enfocándola en darle continuidad a los Reportes Estadísticos de Incidencia Criminal Acumulada y los reportes y síntesis diarios. Asimismo, la Subdirección de Análisis fue fortalecida y reencausada a su naturaleza, dedicándole su enfoque al análisis situacional en tiempo real y coyuntural del país dándole especial énfasis a la Seguridad tanto interna como externa.

Por su parte, la Subdirección de Informática quien actúa transversalmente en toda la STCNS, también se vio fortalecida y realizó avances significativos en materia de tecnología y ciberseguridad, modernizando y tecnificando plataformas digitales de última generación para la operación e interacción de todos los usuarios de la STCNS.

Todo lo anterior tuvo un impacto positivo en el SNS, que de una u otra forma consumieron los productos que esta Dirección produce, desde un reporte de situación, un análisis situacional o coyuntural, el soporte técnico y tecnológico en mesas técnicas y datos estadísticos interpretados.

Es importante conocer la producción sustantiva de esta Dirección y se remite periódicamente a las instituciones del SNS lo siguiente:

#### a. Análisis Situacionales con Seguimiento en Tiempo Real

Por medio de informes o análisis sobre temas situacionales específicos y/o de coyuntura que requiere de máxima atención en el momento para la toma de decisiones.

#### b. Agenda Semanal de Coyuntura

Informe que registra las actividades coyunturales de la semana siguiente a la elaboración.

#### c. Análisis Semanal de Coyuntura

Informe que se hace bajo tres pilares fundamentales: Seguridad Interior, Seguridad Exterior y Riesgos y Amenazas que contemplan escenarios con base al análisis realizado sobre el tema en cuestión.

#### d. Reporte Estadístico de Incidencia Criminal Acumulada

Reporte que retoma su elaboración luego de una pausa de poco más de un año y medio, incluye la incidencia criminal y mes a mes se va acumulando.

#### e. Reporte Diario de Medios

Reporte que colecta notas, noticias de última hora, análisis de los artículos de opinión y de las editoriales de medios escritos, digitales y televisivos; todo esto compactado en 3 o 4 páginas, y que proveen al lector de un panorama general sin entrar en detalles de la situación actual de seguridad del país.

REPORTES ESTADÍSTICOS MENSUALES

251
REPORTES DIARIOS DE HECHOS RELEVANTES

48
AGENDA SEMANAL
DE CONYUNTURA

48
ANÁLISIS SEMANAL
DE COYUNTURA

#### f. Reporte Diario de Hechos Relevantes

Selección de notas de fuentes abiertas con mayor relevancia de la situación y/o coyuntura nacional acontecidas durante el día.

#### g. Apoyo y Soporte Técnico-Tecnológico Transversal

A través de la Subdirección de Informática se provee del soporte técnico y tecnológico que es de vital importancia para las operaciones diarias.

#### h. Asesoría en la Adquisición de Tecnología Moderna

También a través de la Subdirección de Informática se gestiona la adquisición de tecnología moderna para fortalecer las operaciones de la STCNS.





#### 3. Dirección de Planificación

Responsable de la planificación operativa y estratégica de la Secretaría Técnica y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, en el establecimiento de normas, técnicas, procedimientos, planes, programas y proyectos en el desarrollo para el fortalecimiento institucional en control y gestión técnica administrativa.

#### a. Planificación Estratégica y Operativa

Siendo la responsable de llevar a cabo la planificación operativa y estratégica de la Secretaría Técnica, durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron resoluciones de modificaciones de metas físicas y presupuestarias tipo INTRA1 e INTRA2, para la programación de las metas físicas, de los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad", Programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad" y Programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad", al Sistema de Gestión SIGES del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 2. Se elaboró la matriz de actividades de las direcciones para revisar, actualizar y realizar la programación anual para el año 2025.
- 3. Se programaron los productos y subproductos para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la matriz elaborada para las metas en el Sistema de Gestión SIGES en estado aprobado, adjuntando los medios de verificación y subproductos para los programas 67, 68 y 69.

#### b. Adecuación del Plan Operativo 2025

De acuerdo con la estrategia planteada y orientada al cumplimiento de tres programas estratégicos, se sometió a un proceso de revisión y adecuación al Plan Operativo Anual POA 2025 y El Plan Operativo Multianual POM, el cual fue presentado a la Coordinación de la Secretaría Técnica, siendo aprobadas sus modificaciones. El documento final fue enviado a los entes rectores correspondientes y a las instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.



## c. Elaboración del Plan Estratégico Institucional de las Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad 2025-2034

Se elaboró el Plan Estratégico Institucional bajo la metodología Gestión por Resultados y se formuló el Plan Operativo Anual y Multianual 2025-2034, en coordinación con las Direcciones Sustantivas y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

## d. Elaboración del Plan Operativo Anual -POA- y el Plan Operativo Multianual 2025-2029 -POM-

Durante los meses de marzo y abril, se elaboró el POA 2025 y se presentó al ente rector, según los plazos establecidos.

#### e. Acciones en Materia de Planificación

- 1. A requerimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas se realizaron las siguientes acciones:
  - a. Se dio respuesta a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN de las observaciones realizadas en la Ficha Técnica de la evaluación de los planes institucionales de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, donde se obtuvo una calificación de 99 puntos.
  - b. Se realizó la coordinación con las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad para complementar información del Plan Estratégico Institucional.
  - c. Se dio Ingreso y ejecución de metas de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica y aprobación de ejecución de metas de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad a los sistemas SIGES y SIPLAN.
  - d. Se registró la programación las metas y actividades de las direcciones administrativas, sustantivas y dependencias del Consejo Nacional de Seguridad para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de lo programado en DIPLAN.
  - e. Se realizaron las notificaciones a la Unidad de Información Pública del registro de ejecución de metas a los sistemas informáticos.
  - f. Se analizó el diseño e implementación de la ficha de revisión de cumplimiento de metas de las direcciones sustantivas y de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
  - g. Se amplió el marco estratégico institucional de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, reformando la misión y visión por la Máxima Autoridad.
- 2. Se coordinó con las direcciones sustantivas y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, para realizar las programaciones de los cuatrimestres.

#### f. Elaboración de informes

En cumplimiento a lo que estipula la Ley, se elaboraron informes ejecutivos y cuatrimestrales de las direcciones sustantivas y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, así como el avance en el cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

- Informe Cuatrimestral 2025 de metas e indicadores de desempeño y acumulado anual de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- 2. Informes I, II y III de las Matrices de los lineamientos estratégicos de la STCNS del Plan Victorias Tempranas de 120 días de gobierno, solicitado y enviado a la SEGEPLAN.
- 3. Informe del Control Interno de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo al CNS en cumplimiento a las directrices de la Contraloría General de Cuentas, con informe de las matrices: evaluación y gestión del riesgo, de continuidad y monitoreo del riesgo y mapa de riesgos.
- 4. Informe mensual de logros y actividades, en el Tablero de Rendición de Cuentas que contiene el avance de ejecución de metas físicas y financieras de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
- 5. Elaboración del Informe Cuatrimestral del Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", para la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

## B. Direcciones de Apoyo Administrativo

#### 1. Dirección de Recursos Humanos

Es la responsable de velar por el establecimiento y mantenimiento de un sistema de administración de recursos humanos integrado y transparente, por medio de la gestión del recurso humano, velando porque los servidores públicos realicen eficientemente sus funciones, se encuentren motivados y comprometidos para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Recursos humanos tiene un papel clave en la selección y formación de personal calificado y capacitado para desempeñar funciones dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

Uno de los impactos que tiene hacia el Sistema Nacional de Seguridad es la capacitación continua y especializada en áreas como defensa, inteligencia, seguridad y defensa del más alto nivel, liderazgo y defensa nacional entre otros. Estas especializaciones son fundamentales para asegurar que el personal esté preparado con las competencias necesarias para realizar de forma óptima las labores necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad ayudándolos a adquirir nuevas habilidades y mejorar su desempeño.

Otro logro alcanzado durante el 2024 fue el fortalecimiento del liderazgo en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES logrando ocupar las plazas vacantes del área sustantiva y administrativa obteniendo el recurso humano idóneo para contribuir en la mejora del desempeño del Sistema Nacional de Seguridad. De la misma manera, se tiene contemplado para el año 2025 fortalecer a la Inspectoría General del Sistema



Nacional de Seguridad, las plazas que hasta este año no fueron ocupadas, esta tarea tendrá un impacto en el producto que cada una de las instituciones provee al Consejo Nacional de Seguridad.

Durante el 2024 se efectuaron 30 evaluaciones del desempeño por período de prueba al personal de primer ingreso, ascensos y traslados. Asimismo, durante el mes de noviembre se concluyó el proceso de Evaluación del Desempeño anual ordinaria para todos los servidores públicos de la Secretaría Técnica, finalizando con resultados satisfactorios, estos resultados confirman la idoneidad del talento humano de la institución y su contribución al logro de los objetivos estratégicos.

#### 2. Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa tiene como objetivo optimizar los recursos disponibles y garantizar la seguridad institucional, así como gestionar el transporte, los servicios generales y el mantenimiento de la institución. Además, se encarga de suministrar los materiales de oficina mediante compras y adquisiciones, asegurando el adecuado funcionamiento administrativo en actividades y tareas como la impresión de documentos oficiales, informes, reportes, entre otros.

La Dirección Administrativa permite controlar de manera organizada los recursos y disponerlos de manera eficiente para el buen funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y así poder proporcionar apoyo técnico-administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad.

Esta Dirección, a través del Departamento de Servicios Generales, brindó supervisión y acompañamiento al cambio de la acometida eléctrica principal en las instalaciones de la STCNS, como parte del mantenimiento preventivo y correctivo. Se procedió a realizar el cambio de tablero con conexiones internas inapropiadas que provocaban falsos contactos, por un tablero nuevo,

en el cual se mejoraron las conexiones internas de los diferentes cables.

Además, se realizó el cambio del sistema de fusibles antiguos de 400 amperios por un breaker de 400 amperios, 240 voltios, breaker ajustable desde 160 a 400 amperios en el nuevo tablero. Todos estos equipos y accesorios garantizan una óptima operación de sistemas de iluminación y principalmente, benefician la productividad de los servidores públicos y su seguridad.

Se procedió a elaborar el diagrama unifilar, el cual representa de forma gráfica, la distribución los circuitos eléctricos dentro de las instalaciones de la STCNS, siendo estos: información de voltaje de entrada al banco de transformadores, identificación de tableros, conductores y flipones de los diferentes circuitos de fuerza; sistemas de iluminación, aires acondicionados, bomba de agua, generador de energía con su transferencia, entre otros.

Se remozaron los espacios internos de la Secretaría Técnica para el cumplimiento de sus funciones y disponer de un espacio con iluminación adecuada, equipo de audio y video con las condiciones necesarias que le permiten a las direcciones y unidades desarrollar actividades y reuniones que giran en torno al quehacer institucional.

- a. Se mejoró la condición del espacio a través de la instalación de cielo falso de PVC, de alta resistencia a agentes extremos, resistente a cambios de temperatura, choque, flexión; no le afecte la humedad y no propaga el fuego. Características adicionales como la no deformación ni decoloración aseguran la seguridad de las instalaciones.
- Instalación de sistema de iluminación controlada con bombillo tipo ojos de buey de 4" y de 8".
- Instalación de dos (2) Aires Acondicionados de 36,000 BTU.
- d. Instalación de 270 metros cuadrados de Baldosa Vibro-Prensada.











Asimismo, se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad y en uso de la Secretaría Técnica, con el fin de mantener en óptimas condiciones la flotilla vehicular para brindar el apoyo a las diferentes direcciones. El mantenimiento preventivo incluyó el sistema de aires acondicionados de las diferentes oficinas y salones.



## C. Direcciones de Asesoría y Control

#### 1. Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad durante el ejercicio fiscal 2024, tuvo por objeto velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en el marco jurídico guatemalteco, así como en disposiciones presidenciales lo que conllevó a asesorar, fortalecer y emitir documentos legales a las distintas direcciones de la Secretaría Técnica para la prevención de riesgos jurídicos y su correcto funcionamiento ante el Consejo Nacional de Seguridad.

La Dirección de Asuntos Jurídicos como encargada de asesorar en temas legales a la Secretaría Técnica dio el apoyo al Consejo Nacional de Seguridad en la elaboración de las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias, revisión y asesoría de las actas de las sesiones, así como de su resguardo.

A través de estas acciones se dio cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades que tiene el Consejo Nacional de Seguridad en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Además, se presentó ante el Consejo Nacional de Seguridad lo siguiente:

- a. Propuesta de reforma de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República.
- b. Guía para la atención interinstitucional de personas extranjeras en contexto de movilidad en zonas fronterizas y de adyacencia; en la cual se tuvo la participación y asesoría legal.

Actualmente se trabaja en la reforma al Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011. Existen proyectos relacionados al fortalecimiento de la Unidad de Género de la Secretaría Técnica, así como en la estructura organizacional de la secretaría.





#### 2. Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es el órgano de control que tiene por objeto evaluar de forma permanente la estructura de control interno, los sistemas operacionales y la calidad del gasto, para evitar situaciones de riesgo de errores o irregularidades; realiza las recomendaciones necesarias para asegurar la mejora continua, fortalecer los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, que deben regir en el manejo de los recursos públicos, de conformidad con los lineamientos establecidos en las leyes vigentes aplicables y los emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

La auditoría interna en el Sistema Nacional de Seguridad impacta en diversos aspectos relacionados con la eficiencia, la transparencia, la efectividad y el control interno; en tal sentido, las auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, permitieron implementar mejoras en los procesos existentes, con base a las recomendaciones de cada caso durante la ejecución de estas; su impacto es significativo, ya que se fortalece el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas mediante el cumplimiento de las normativas aplicables; se identifican riesgos y se formulan las recomendaciones para mitigarlos, se crea la cultura de mejora continua y se optimizan los recursos.

La Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, realizó seis (6) auditorías de cumplimiento, con base al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2024 y aprobó en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, seis (6) auditorías realizadas por el personal de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES y seis (6) auditorías realizadas por el personal de Auditoría Interna de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS, logrando alcanzar el cumplimiento del 100% de las auditorías planificadas.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se informó a la máxima autoridad de la Secretaría Técnica, a las direcciones auditadas y a la Contraloría General de Cuentas, sobre los resultados obtenidos durante el proceso de las auditorías realizadas, por medio de los informes finales de auditoría; además, se informó a la máxima autoridad de forma cuatrimestral sobre el avance del Plan Anual de Auditoría -PAA- del ejercicio fiscal 2024 y sobre la Evaluación Interna realizada a las actividades propias de la Unidad.

Asimismo, cumplió en el plazo legal establecido, con la presentación electrónica del Plan Anual de Auditoría -PAA-para el ejercicio fiscal 2024, en el sistema SAG-UDAI-WEB; elaboró e ingresó el Plan Anual de Auditoría -PAA- para el ejercicio fiscal 2025, con enfoque en los riesgos más relevantes, determinados en la evaluación de riesgos, con el fin de coadyuvar a la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas; y presentó el informe global, el cual contine el resumen de las actividades y resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2024.





### D. Otras Unidades de Apoyo

#### 1. Unidad de Información Pública

En cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y para favorecer un acercamiento confiable entre nuestra institución y la población guatemalteca, se dispone de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que sirve de enlace para responder a los requerimientos que se generan a través de las diferentes vías: ventanilla de recepción, plataforma institucional y evaluación del servicio.

Durante el año 2024, de enero a diciembre, se atendieron las solicitudes de información que ingresaron vía electrónica, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de 24 solicitudes que se desglosan de la siguiente manera:

En	е і	Feb	i.	Mar ı	Abr ı	Мау і	Jun ı	Jul	ı Agoı	Sep ı	Oct I	Nov	Dic
Electrónica 2		1		0	2	0	1	2	3	5	1	6	1
Total 24 SOLICITUDES													

#### 2. Unidad de Género

La Unidad de Género de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se dedica a la coordinación y el enlace técnico con el Gabinete Específico de la Mujer, para trabajar en la construcción y fortalecimiento de las políticas públicas que aseguren la igualdad de derechos para las mujeres, abarcando sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Además, brinda asistencia técnica y asesoría a los distintos órganos que forman parte de la Secretaría, asegurando que las políticas y programas en desarrollo estén alineados con los derechos humanos y con la estrategia para reducir las desigualdades entre géneros dentro de la Secretaría.

Esta Unidad llevó a cabo diversas actividades orientadas a la promoción de las políticas y prácticas institucionales para garantizar los derechos de las mujeres. Entre las principales actividades realizadas se destacan las capacitaciones con temáticas clave para fomentar la igualdad y el respeto entre géneros dentro de la institución:







- a. Importancia del Trabajo en Equipo: Conversaciones abiertas que promueven la comprensión y la empatía entre géneros en el trabajo. Esta capacitación tuvo como objetivo crear un ambiente inclusivo y respetuoso dentro del equipo de trabajo de la STCNS, promoviendo la igualdad y la empatía entre hombres y mujeres.
- b. Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad: Se destacó la importancia de unificar esfuerzos para garantizar la igualdad de género, resaltando que la inversión en los derechos de las mujeres es clave para una economía próspera y sostenible.
- c. Liderazgo y Participación Política de las Mujeres: Esta actividad se centró en fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en la política, subrayando la necesidad de su inclusión en los procesos de toma de decisiones.

Durante el período 2024, la Unidad de Género realizó acciones para cumplir con el Acuerdo Gubernativo

63-2024, lo que implicó la elaboración de propuestas de normativas y reformas al Acuerdo Interno de la Unidad de Género. Como resultado de estas acciones se elaboró, presentó y aprobó el Acuerdo Interno 073-2024 de fecha 3 de junio de 2024. El enfoque principal de este acuerdo fue fortalecer la estructura, funciones y competencias de la Unidad de Género, asegurando su capacidad para implementar políticas más efectivas en favor de la igualdad de género.

Otro de los logros importantes fue la presentación y autorización del Plan de Implementación de un Lactario Institucional en 2025. Este proyecto tiene como objetivo la creación de un lactario funcional y seguro en las instalaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias de apoyo. El lactario proporcionará un espacio adecuado para la extracción y almacenamiento de leche materna, promoviendo así el bienestar de las madres trabajadoras y apoyando la conciliación entre la vida laboral y familiar.



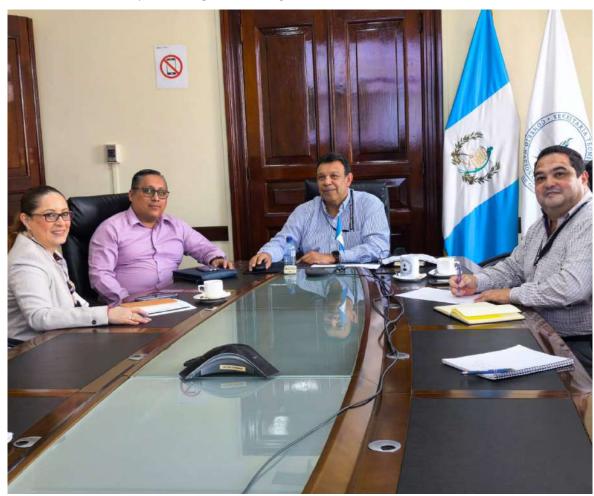
## E. Comités conformados por la STCNS

#### Comité de Cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por la CGC mediante el Acuerdo No. A-039-2023, conformó el Comité de Cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental según el Acuerdo Interno No. 017-2024, quienes realizaron la evaluación de la eficiencia del control interno y gobernanza institucional en atención a las normas aplicables a la entidad, en el cumplimiento de sus funciones.

Para ello, se realizaron reuniones de trabajo y revisión de documentos e información relacionada con el contenido del informe de control interno por parte de las entidades de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad y de las direcciones que conforman la Secretaría Técnica. Los resultados se entregaron a la Unidad de Auditoría Interna de la Institución en el plazo legal establecido.

El Informe de Control Interno cumplió con lo establecido en la Guía aplicable, asimismo, se reportaron las acciones realizadas para la mitigación de riesgos identificados en la evaluación.



#### 2. Comité en Materia de Probidad

Para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 62-2024, la Secretaría Técnica conformó el Comité en Materia de Probidad el cual tiene por objeto asegurar que los servidores públicos de la Secretaría Técnica actúen de acuerdo con los principios y obligaciones éticas, legales y de transparencia, promoviendo una conducta profesional y responsable, buscando crear una cultura ética institucional eficiente, eficaz y honesta, por lo que se llevó a cabo el Lanzamiento y Capacitación del Código de Ética de la Secretaría Técnica, con la presencia de las Autoridades de la Comisión Nacional Contra la Corrupción, estas acciones coadyuvan a implementar el Sistema Nacional Anticorrupción y a prevenir la corrupción en las entidades del Organismo Ejecutivo.





## Capítulo



Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación



## LOGROS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

De conformidad con su mandato, la CAP realiza su trabajo y actividades en el ámbito de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y está integrada por profesionales en materia de seguridad nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad CNS.

Vinculado a lo anterior, su objetivo estratégico es mejorar la efectividad de los procesos de planificación estratégica, asesoría, tecnificación y profesionalización de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

De acuerdo con el cumplimiento de su propósito y funciones, el impacto de la CAP en la función del CNS, responde a la necesidad de crear capacidades y condiciones superiores de eficiencia y eficacia que permitan mitigar las amenazas, gestionar los riesgos y reducir las vulnerabilidades en los distintos ámbitos de la Seguridad.

En este sentido, el enfoque de trabajo de la administración actual da respuesta efectiva a estos desafíos y propone soluciones integrales desde una visión de seguridad democrática que considera a la persona humana el fin último de toda intervención estatal.

A continuación, se desglosarán las principales actividades realizadas por la CAP durante el 2024, entre ellas un apartado especial sobre el trabajo realizado para la formulación de la Agenda Estratégica de Seguridad y luego un desglose de acciones sustantivas por ámbito de la seguridad.

### A. Agenda Estratégica de Seguridad 2024

La Agenda Estratégica de Seguridad AES fue reformulada por la CAP durante el año 2024, un proceso liderado por primera vez por cuatro mujeres Comisionadas Presidenciales en diferentes ámbitos: Inteligencia de Estado, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgo y Defensa Civil y Carrera Profesional, equipo al que se unió en el mes de agosto el Comisionado de Seguridad Interior.

La Agenda Estratégica de Seguridad 2024, propuso bajo su línea conceptual, un nuevo enfoque sobre la base de la seguridad democrática, entendiendo que las políticas estatales de seguridad son distintas de las políticas de desarrollo, en la medida en que no atiende la generación de condiciones de bienestar, sino a la contención de riesgos o amenazas que impiden el progreso de las acciones para el desarrollo.

Por otra parte, la AES, puso en el centro de sus análisis la comprensión del origen de los pueblos de la nación, las tradiciones y sus costumbres; pues el país, tiene una riqueza cultural donde habitan los pueblos Mayas, el Garífuna, el Xinka (pueblos originarios) y el ladino/mestizo. En esa misma línea consideró las características del bono demográfico y la importancia de la expresión estadística para la toma de decisiones.



Para la elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, utilizó una metodología mixta, que integró premisas contenidas en procesos de investigación participante y técnicas de reflexión-acción, a fin de priorizar temas y herramientas que mitigarán las amenazas y reduzcan los riesgos identificados en la ANRA 2024.

El desarrollo del ejercicio inició conociendo las diferentes posturas y abordajes que las máximas autoridades del Sistema Nacional de Seguridad y de otras instancias de gobierno, sociedad civil y academia consultadas, tenían sobre la AES. Paralelamente se trasladaron formularios electrónicos tipo encuesta que buscaban validar y a la vez, identificar avances, brechas y necesidades en torno a la atención institucional que los riesgos y amenazas ameritan.

La sistematización de la información aportada en las encuestas se transformó en la base de discusión de los talleres que realizados en el mes de julio 2024. En los talleres se priorizaron de manera colectiva temas e instrumentos, bajo un análisis sustentado en la integralidad de los riesgos y amenazas que permitieron extraer temas sustantivos para abordar en la AES 2024.

Seguidamente se realizaron entrevistas a pequeños comités de expertos en los temas extraídos, que permitieron construir de manera sólida y consistente el documento para aprobación del Consejo Nacional de Seguridad. Los aportes de más de 20 instancias permitieron a la CAP, como ente asesor en temas de planificación del CNS, la puesta a disposición del documento final de la AES 2024.



## B. Inteligencia de Estado

La responsabilidad funcional de la CAP ha sido asumida por la primera mujer designada como comisionada de Inteligencia de Estado; desde este ámbito se coordinaron acercamientos con altos funcionarios del CNS e instituciones que hoy tienen responsabilidades en la Agenda Estratégica de Seguridad.

Se han analizado estrategias, metodologías, iniciativas de ley, planes, políticas públicas y documentos académicos que han coadyuvado a redirigir la Agenda Estratégica de Seguridad 2025, posicionando a la seguridad democrática como la base fundamental de un Estado en Paz.

Los temas de Ciberseguridad abarcaron un importante espacio en la discusión política, desde el CONCIBER; la CAP, posicionó los temas de protocolos de actuación ante ciberataques, alianzas público-privadas, y análisis de iniciativas de ley, entre otros.

Por otra parte, para la gestión de riesgo se realizó un ejercicio de variables estratégicas bajo el método prospectivo MICMAC y se colaboró en análisis para el fortalecimiento institucional.

Se posicionó el tema de la violencia contra las mujeres en sus formas más agudas, la violencia sexual y el embarazo en la niñez y adolescencia, que más allá que un reconocimiento de esta en los instrumentos políticos para la planificación de la seguridad, es saberla identificar como una amenaza para nuestra sociedad y para la nación.



### C. Ámbito de Seguridad Interior

Desde el ámbito de Seguridad Interior, se han priorizado temáticas fundamentales para el abordaje de la criminalidad logrando mejorar la comunicación, colaboración y coordinación con los equipos y viceministros de gobernación para una definición integral en la AES.

Por otra parte, por ser la Policía Nacional Civil PNC la instancia más grande del Ministerio de Gobernación y por su rol tan representativo en la seguridad ciudadana, se priorizaron los vínculos con altos mandos de la institución. Por ello, durante el 2024 se logró apoyar a 291 estudiantes

graduandos del Grado de Agente a Subinspector de Policía, en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES, para la comprensión del concepto de la Seguridad Democrática y su incidencia en la sociedad guatemalteca.

Además, se logró un importante vínculo con el Departamento de Violencia Contra la Mujer, Libertad e Indemnidad Sexual, para poder establecer prioridades de trabajo que aborden los retos a los que se afrontan la PNC en las acciones encaminadas tratar la Violencia Contra la Mujer.





### D. Ámbito de Seguridad Exterior

Con fundamento en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2024 ANRA y el modelo de Seguridad Democrática establecido en la Política Nacional de Seguridad 2024 PNS, se definió la necesidad de acompañar y asesorar en el diseño e implementación de lineamientos estratégicos para enfrentar las amenazas externas que comprometen la seguridad y estabilidad del país.

Vinculado a lo anterior, se subraya el logro de espacios de comunicación, colaboración y coordinación con asesores, equipos y unidades de planificación del Ministerio de la Defensa Nacional MINDEF, el Viceministerio de la Marina, la Fuerza Aérea de Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX, otras instituciones y actores estratégicos relacionados. Adicional la participación en las distintas fases de la planificación, espacios y actividades relacionadas con el "Proceso de Propuesta y Formulación de

la AES" en el ámbito de seguridad exterior y la participación en las mesas técnicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS para la "Actualización de la Política Nacional de Seguridad", entre otros.

Asimismo, se resalta la coordinación del "Taller de Inducción sobre el Modelo de Gestión de Alto Nivel del MINDEF y Metodología de Planificación Estratégica", la participación en el "Curso Estratégico de Seguridad y Defensa de Alto Nivel", Promoción I, del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala y las disertaciones sobre "Política, Estrategia y Prospectiva para la Preparación de Escenarios de Inteligencia sobre el Desarrollo Nacional de Guatemala", desde el enfoque de la Seguridad Exterior, en el marco del "Noveno Curso Avanzado de Inteligencia Internacional e Interinstitucional", de la Escuela de Inteligencia del Ejército de Guatemala.



## E. Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Durante el 2024, en concordancia con el modelo de seguridad democrática que el Gobierno del Presidente Bernardo Arévalo promueve en el ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil y en estrecha coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED, se dio inicio a la consolidación de una comunidad de conocimiento y práctica que promueve la generación de acciones que prevengan, contengan y enfrenten las amenazas y vulnerabilidades que ponen en riesgo la capacidad del Estado para protegen a las personas ante el impacto de los desastres, así como la creación y difusión de conocimientos científicos y técnicos que provean condiciones para que todos podamos vivir en un espacio de bienestar.







Es importante destacar que, como parte de las acciones realizadas se impartieron charlas que buscaron interconectar los esfuerzos entre la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otros actores claves. Ello con el fin de trascender desde un enfoque reactivo ante los efectos de

los desastres a la construcción de resiliencia centrada en la adaptación a los efectos de las amenazas del cambio climático. Se busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, que combatan las causas subyacentes al riesgo de desastres y que fortalezcan una rápida transición de una situación de crisis humanitaria a un desarrollo sostenible duradero.





### F. Carrera Profesional

La carrera profesional está a cargo de la Comisión de Asesoramiento y Planificación. Durante el año 2024, se fortalecieron las relaciones interinstitucionales con los miembros del Consejo Académico Interinstitucional CAI, espacio importante para el desarrollo de la carrera profesional, asimismo se dio acompañamiento a varias instituciones del SNS para el establecimiento de la carrera, tomando en cuenta las particularidades de cada una.

Es importante destacar que, se creó el grupo de alto nivel, conformado por delegados de las instituciones del Sistema y de las Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con el fin de generar espacios de consenso sobre los lineamientos estratégicos para la carrera, mismos que serán parte medular del contenido de los Criterios Orientadores.

En el ámbito formativo, se impartieron conferencias y se participó en evaluaciones académicas, con el objetivo de fortalecer la lucha contra la corrupción a través de la carrera profesional.

La integración de la carrera profesional en los instrumentos de seguridad de la nación que genera la CAP garantiza que la formación sea un pilar fundamental para hacer frente a los desafíos del país en materia de seguridad.





# Capítulo



Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad





# LOGROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES tiene como objetivo formar al recurso humano de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad SNS. Esto se realiza a través de actividades y programas académicos en distintos niveles de formación, establecidos en la Resolución INEES-002-2024. Los niveles de formación son:

**Capacitación:** Programas educativos de hasta 20 horas para actualizar o adquirir conocimientos relevantes al ámbito laboral.

**Profesionalización:** Programas educativos de 21 a 100 horas para mejorar habilidades profesionales y optimizar competencias laborales.

**Especialización:** Programas educativos de más de 101 horas para desarrollar capacidades específicas.

El INEES utiliza una Metodología de Aprendizaje Invertido, que promueve una cultura de aprendizaje, investigación y desarrollo de pensamiento crítico, utilizando recursos modernos y tecnológicos. Los programas incluyen evaluaciones basadas en taxonomías funcionales para medir el desarrollo y conocimiento del estudiante, así como la efectividad de los programas.

Los temas de aprendizaje incluyen la Ley Marco del SNS, la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad, entre otros. Además, se consideran ejes transversales la equidad cultural, etaria y de género.

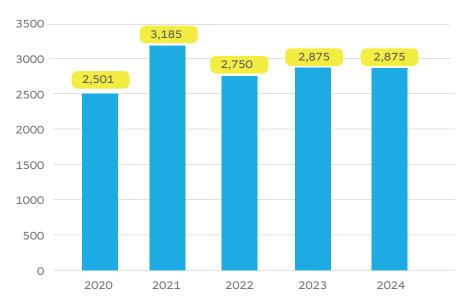


### A. Agenda Académica

Durante 2024, el INEES desarrolló una agenda académica para preparar a tomadores de decisiones y personal estratégico en seguridad. Esta agenda incluyó 15 programas académicos con 34 ediciones, cubriendo temas como ciberseguridad, manejo de conflictos, crimen organizado, inteligencia estratégica, y más.

En 2024, el INEES capacitó un total de 2,875 servidores públicos. El crecimiento observado en 2021 se debió a la transición a la virtualidad por la pandemia de COVID-19, no obstante, la dinámica del crecimiento ha mantenido su tendencia creciente desde el 2020.





### **B. Actividades Académicas Extraordinarias**

El INEES, comprometido en contribuir al fortalecimiento y consolidación de la Seguridad Democrática en Guatemala, en el marco de lo establecido en la Política General de Gobierno, Eje Estratégico 7 Seguridad Democrática un País para Vivir, realizó una serie de actividades, que tuvieron como eje principal y transversal la Seguridad Democrática.

Las principales actividades incluyen:

- Dos ediciones del Curso de Especialización en Análisis Político y Prospectiva, con 194 participantes.
- 2. Seis webinarios, con 1,194 participantes.
- 3. Una capacitación en Seguridad Democrática y Policía Nacional Civil con 290 agentes participantes.
- 4. Otros Eventos con 150 participantes

# INEES: Beneficiarios Actividades Extraordinarias





Otras iniciativas desarrolladas por el INEES se encaminaron a dar cumplimiento a la Política General de Gobierno 2024-2028, y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad según la Ley del Marco del Sistema Nacional de Seguridad, de manera que se realizó el Segundo seminario internacional Prospectiva, IA y ciberseguridad: Desafío global para la seguridad, el cual abordó aspectos claves sobre la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad, desde un enfoque prospectivo, para dar respuesta a los desafíos globales que enfrenta la seguridad como parte de los constantes cambios que genera la tecnología. Este evento tuvo una duración de dos días en los que expertos nacionales e internacionales expusieron los avances en ciberseguridad y pensamiento estratégico y de inteligencia artificial.

Con enfoque de ciberseguridad, en coordinación con Cisco Solutions Guatemala y PBS Group, el INEES organizó el evento denominado "Anatomía de un Ataque: Resiliencia Gubernamental ante un Ataque de Ransomware", para entender las tácticas de los ciberataques y la importancia de la preparación y respuesta a estos.



El Señor Presidente de la República de Guatemala Dr. Bernardo Arévalo junto al Director General del INEES Dr. Pablo Rangel.

Bajo esa misma perspectiva, en coordinación con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET y el Observatorio de Delitos Informáticos, se llevó a cabo el evento: Open Cyber Defender, con el objetivo de educar, proteger y capacitar a servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, para construir un entorno digital más seguro.



### C. Consejo Académico Interinstitucional -CAI-



Es coordinado por el INEES. En 2024 llevó a cabo 07 conferencias sobre diversos temas de formación profesional que beneficiaron a 265 servidores públicos, representantes titulares y suplentes de la Unidades de Capacitaciones del Sistema Nacional de Seguridad que lo conforman como: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad.

### D. Cooperación

El INEES estableció relaciones de cooperación con la Embajada de España, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, y varias empresas privadas. También colaboró con la Organización Internacional para las Migraciones OIM.





### **E.** Acreditaciones

El INEES acreditó tres programas académicos externos, incluyendo diplomados en inspectoría, seguridad y custodia de adolescentes, y seguridad, defensa nacional y desarrollo marítimo.



### F. Investigación

El INEES publica la revista académica "Seguridad y Estrategia", indexada en LATINDEX, para fomentar la redacción de artículos en seguridad y estrategia.



### G. Otras Actividades de Impacto:

- 1. Creación del Código de Ética y conformación del Comité de Ética del INEES.
- 2. Cumplimiento de normativas de anticorrupción y transparencia a través de publicaciones mensuales en el portal web institucional.
- 3. Elaboración del Manual de Bienestar para el Servidor Público del INEES.

### **DESARROLLO Y CAPACITACIÓN**



Manual del Bienestar para el Servidor Público del INEES.

- 4. Ejecución de seis auditorías preventivas para mejorar procesos y garantizar transparencia.
- 5. Desarrollo y ejecución del Plan Anual de Capacitaciones por competencias que contempla cursos de capacitación, profesionalización y especialización para el recurso humano del INEES.



# Capítulo



Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad







# LOGROS DE LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS, dependencia de apoyo técnico del Consejo Nacional de Seguridad, como responsable de velar por el cumplimiento de los controles democráticos internos en las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia en la organización el respeto a la legalidad de sus actividades y la transparencia en el uso de los recursos asignados rinde informes permanentes a la Máxima Autoridad.

En estos informes, se reflejan las acciones e intervenciones institucionales en observancia al mandato legal, que se derivan de la coordinación funcional con las instancias de control e inspectorías de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad y que contribuyen a la integridad e integralidad del Sistema, fortaleciendo el ejercicio de los controles democráticos internos, como principio fundamental de la Seguridad Democrática.

En ese sentido, se muestran los resultados alcanzados, en cumplimiento a la planificación institucional estratégica y operativa; así como, en la atención de las necesidades y prioridades identificadas por la actual gestión, las cuales están orientadas al fortalecimiento y modernización institucional construyendo capacidades adecuadas, que potencien la función de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la consecución del cumplimiento de los Controles Democráticos Internos.

Funcionalmente la IGSNS coordina su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. En el marco de la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, la IGSNS como aliado estratégico de todas las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, ha orientado sus acciones con especial atención en la eficiencia, transparencia, optimización y modernización institucional para el mejor cumplimiento de su mandato.



# A. Informes Técnicos permanentes al Consejo Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Seguridad

#### Reestructuración de los Informes Mensuales de Actividades de Inspección y Coordinación de la IGSNS

La información que se integra proviene de las intervenciones realizadas por la IGSNS en todas las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad SNS.

A partir de las nuevas disposiciones por parte del Despacho Superior de la IGSNS, los Informes mensuales de actividades de inspección y coordinación fueron reestructurados, privilegiando la compartimentación de la información de todas las instituciones que conforman el SNS, para con ello, generar confianza y confiabilidad en el manejo y uso de la información.



Fueron presentados **14 Informes** Ejecutivos al Consejo Nacional de Seguridad.

### 2. Reestructuración de los Informes de Oportunidades de Mejora

Dicho Informe surge derivado de los resultados de las actividades de inspección, que se entregan a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, los cuales están orientados a fortalecer sus instancias de control e inspectorías.

Los Informes de Oportunidades de Mejora también fueron reestructurados para lograr un impacto significativo como resultado de las actividades de inspección, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de los procesos en las instituciones que integran el SNS.



Se realiza una presentación del informe de acuerdo con la inspección realizada, señalando el objeto del mismo, y a quiénes va dirigido para el seguimiento o las acciones que se estimen pertinentes en función del fortalecimiento de los controles internos y mejora de los procesos.



En el informe se indica estado actual en que se encuentra la institución inspeccionada con relación al registro y control verificado, se detalla aspectos generales que permite tener un diagnóstico situacional del cual se identificarán las áreas a mejorar, proponiendo recomendaciones.



3. Desarrollo y presentación de propuesta metodológica de inspección a los controles internos del Plan Estratégico Seguridad de la Nación

Fue presentada ante el Consejo Nacional de Seguridad, la propuesta metodológica con el propósito de coadyuvar a la evaluación de los avances de este instrumento de seguridad de la nación y su cumplimiento.



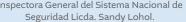
Se describe la propuesta metodológica de la IGSNS para cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, su seguimiento y monitoreo.

# B. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y comunicación entre las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad

1. Desarrollo del primer "Seminario-Taller de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas de Inspección entre las Instancias de control e Inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad con enfoque en los Principios de Seguridad Democrática"

El Seminario-Taller se realizó con el propósito de coordinar funcionalmente las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de los controles democráticos internos; lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.







Fotografía Autoridades del Sistema Nacional de Seguridad.



Fotografía oficial del Seminario Taller.



Fotografía: personal de la IGSNS durante el Seminario Taller.



#### 2. Desarrollo del Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el **Ámbito Policial**"

En coordinación y colaboración con la Subdirección General de Estudios y Doctrina a través del Departamento de Educación Continua de la PNC, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, participó en el Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el Ámbito Policial", actividad académica dirigida a Agentes, docentes y personal administrativo de la Policía Nacional Civil PNC.



Fotografía Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el Ámbito Policial".



Fotografía Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el Ámbito Policial".



Fotografía Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el Ámbito Policial".



Fotografía Plan de Acción "Prevención de la Corrupción en el Ámbito Policial".

# 3. Reuniones periódicas de coordinación con los responsables de las inspectorías e instancias de control de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad

Con la finalidad de dar seguimiento a la planificación anual, ajustarla de acuerdo con las necesidades identificadas y realizar evaluaciones de lo actuado.

# 4. Campaña de sensibilización "Soy Transparente"

Campaña liderada por la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, con la finalidad de mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de administración pública, en virtud de ello, se repartieron afiches informativos y botones para su difusión.

La transparencia no solo implica rendir cuentas y cumplir con las normas establecidas, así como de promover una cultura de honestidad, integridad y ética en el día a día.

Es fundamental entender que la transparencia no solo es una obligación legal, sino también un compromiso moral con el pueblo de Guatemala y nuestras autoridades gubernamentales.



Fotografía Campaña "Soy Transparente".

# C. Ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones -PAI- de la IGSNS

Ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones 2024 incluyendo intervenciones de Coordinación, Inspecciones Ordinarias e Inspecciones de Seguimiento, identificando oportunidades de mejora en todas las instituciones del SNS, a través de las dependencias:

- Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior -DISI-
- Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior -DISE-
- 3. Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado -DIIE-
- 4. Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil -DIGRDC-

El PAI contribuye a que los activos institucionales sean utilizados apropiadamente en observancia de las regulaciones correspondientes, fomenta los valores democráticos e impulsa la mejora continua a través de la construcción de capacidades, cultura de control interno y oportunidades de mejora continua.



Dando cumplimiento de esta manera a la Misión institucional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, así como a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



#### Importantes contribuciones de la ejecución y cumplimiento del PAI:

1. Por primera vez se realizaron inspecciones directas ordinarias a los seis controles internos que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.



Fotografía inspecciones ordinarias de las Direcciones de Inspectorías de la IGSNS.



Fotografía inspecciones ordinarias de las Direcciones de Inspectorías de la IGSNS.



Fotografía inspecciones ordinarias de las Direcciones de Inspectorías de la IGSNS.



Fotografía inspecciones ordinarias de las Direcciones de Inspectorías de la IGSNS.



Fotografía inspecciones ordinarias de las Direcciones de Inspectorías de la IGSNS.

2. Se realizaron por primera vez inspecciones directas ordinarias a los registros y controles de personal, armas, vehículos e información, en la División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas DIPANDA con la finalidad de establecer oportunidades de mejora para el progreso continuo.



Fotografía inspección ordinaria realizada por la DISI de la IGSNS a DIPANDA.



3. Se gestionó una coordinación extraordinaria para la creación de la inspectoría en la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada DIGESSP.



Fotografía inspección realizada por el personal de la DISI a la DIGESSP.



Fotografía inspección realizada por el personal de la DISI a la DIGESSP.

- 4. La Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado -DIIE-, llevó a cabo una reunión con la participación del Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, en la que se coincidió en la importancia de realizar las inspecciones a los controles internos, para contar con un diagnóstico oportuno del estado de la institución en dichos aspectos.
- 5. La DIIE llevó a cabo una reunión con la participación del Director General de Inteligencia Civil, en el marco del trabajo que la IGSNS realiza, logrando la apertura para realizar las inspecciones de manera directa en la institución.

Las acciones realizadas, permitieron contar con un proceso documentado y estandarizado para realizar la revisión del control interno, facilitar la coordinación funcional con las instancias de control e inspectorías de las instituciones que integran el SNS y garantizar la transparencia del trabajo por realizar, fortaleciendo la confianza interinstitucional y facilitando la gestión por resultados.

### D. Acciones de cumplimiento y control interno

Para garantizar el adecuado uso de todos los recursos asignados a la IGSNS, a través de la Dirección de Auditoría Interna, se realizaron acciones para fortalecer el control interno de la IGSNS, por medio de las auditorías y evaluaciones realizadas durante el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024.

Dichos controles periódicos incluyeron arqueos sorpresivos de caja chica, control de vehículos, abastecimiento de combustible y auditorías programadas específicas.





Fotografía arqueo de caja chica. Fotografía control interno a almacén.

# E. Resultados cuantitativos del cumplimiento de la planificación institucional

Tabla 1 Resultados cuantitativos del cumplimiento de la Planificación Institucional

Descripción	Producto	I Programado	Variación (+/-)	I Ejecutado	I Resultado
Informes a CNS	Informes Ejecutivos a CNS	12	2	14	117%
Inspecciones	Inspecciones <sup>/1</sup>	153	8	134	88%
Control Interno PAA	Intervenciones /2	33	0	33	100%
Capacitación PAC	Eventos de capacitación	30	5	31	103%

 $<sup>/ 1\ \</sup>mathsf{Datos}\ \mathsf{al}\ \mathsf{27}/\mathsf{11}/\mathsf{2024}.\ \mathsf{Pendientes}\ \mathsf{de}\ \mathsf{ejecutar}\ \mathsf{19}\ \mathsf{inspecciones}\ \mathsf{que}\ \mathsf{est\'{a}n}\ \mathsf{programadas}\ \mathsf{dentro}\ \mathsf{del}\ \mathsf{PAl2024}.$ 

<sup>/2</sup> Auditorías programadas, arqueos de valores sorpresivos a caja chica y cupones de combustible, otras.



## F. Elaboración del Código de Probidad, Ética y Transparencia y su Reglamento

En materia de prevención de la corrupción, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 62-2024 que contiene el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad aprobó por medio del Acuerdo Interno Número 12-2024 de fecha 21 de junio de 2024, el Código de Probidad, Ética y Transparencia y su Reglamento, como un compromiso institucional para promover conductas anti corrupción y actividades anti éticas, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos y contratistas u otras personas vinculadas con la IGSNS.



En armonía con dicha disposición, la IGSNS nombró una Comisión de Probidad, Ética y Transparencia como instancia de carácter técnico para atender temas de prevención, detección y disuasión de actos de corrupción dentro de la Institución.



Fotografía reunión de trabajo Comisión de Probidad, Ética y Transparencia.

## G.Participación en la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

La IGSNS participa activamente en la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, espacio que impulsa mecanismos de diálogo, aprendizaje, construcción e implementación de propuestas interinstitucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción.





La IGSNS participó en el concurso interinstitucional promovido por la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, con propuestas de Logotipo y slogan, obteniendo el 2do. Lugar en categoría Slogan, **concurso promovido como parte de las actividades de Prevención y Lucha contra la Corrupción.** 



Fotografía Actividad de la Red de Integridad.



# H. Fortalecimiento a las Instancias de Control e Inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad

# 1. Entrega "Propuesta de Creación de la Inspectoría de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada"

El proyecto tiene por objeto que la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada cuente con una inspectoría concebida para que cumpla la finalidad de garantizar permanentemente los objetivos del control interno a través de sus diferentes mecanismos de evaluación, verificación y seguimiento continuo del mismo en cumplimiento a lo que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Así mismo, establecer las relaciones de colaboración, coordinación y cooperación entre los órganos e instituciones de control, tanto internos como externos, necesarios para la efectividad del buen funcionamiento institucional.



Fotografía autoridades de la IGSNS, IG del MINGOB e IG Régimen Penitenciario.



Fotografía participantes de la DISI, en reunión de trabajo con la IG del MINGOB e IG Régimen Penitenciario.



Fotografía de la reunión de coordinación de fortalecimiento con la IG del Régimen Penitenciario.



Fotografía de la reunión de coordinación de fortalecimiento con la IG del Régimen Penitenciario.

2. Se realizaron dos coordinaciones de fortalecimiento extraordinarias con la Inspectoría General de la Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRIen coordinación con la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación, con la finalidad de asesorar y fortalecer las funciones y la estructura orgánica de la Inspectoría General de la DIGICRI.

Derivado de lo anterior, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad analizó y evaluó el marco legal de la Inspectoría General de la Dirección General de Investigación Criminal, presentó la propuesta siguiente: "Fortalecimiento de la Inspectoría General de la Dirección General de Investigación Criminal".

El proyecto contiene un análisis y las propuestas de reformas al marco jurídico interno para fortalecer la estructura orgánica y funciones de la Inspectoría General de la DIGICRI, con el propósito que la Inspectoría responda a las exigencias para un óptimo funcionamiento y se garantice la independencia como órgano verificador de los controles internos democráticos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



Fotografía de la reunión de coordinación con la IG de la DIGICRI.



Fotografía de la reunión de coordinación con la IG de la DIGICRI.





Fotografía de la reunión de coordinación con la IG de la DIGICRI.

3. Asesoría y acompañamiento para la elaboración y diseño de Instrumento de Inspección de Bienes Inmuebles, a requerimiento de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación.



Fotografía reunión con la Inspectoría General MINGOB.



Fotografía reunión con la Inspectoría General MINGOB.

4. Asesoría y acompañamiento para la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos de la Inspectoría de la SE-CONRED.



Fotografía reunión con la SE-CONRED.



# I. Fortalecimiento de capacidades institucionales y modernización de la IGSNS

Comprende las acciones realizadas para construir capacidades adecuadas que potencien la función de la IGSNS, lo que contribuye de manera significativa para su funcionamiento institucional (administrativo, operativo y logístico) en atención y observancia con su mandato para el cumplimiento de los controles democráticos internos de todas las instituciones del SNS.

#### 1. Modernización de la IGSNS

Por medio de la gestión de asignación presupuestaria para cubrir prioridades identificadas para modernizar la infraestructura tecnológica en función de la seguridad cibernética e integridad de la información, dentro de los resultados destacan los siguientes:

- a. Adquisición de servicios de seguridad perimetral "Firewall", para protección contra amenazas de los sistemas informáticos de la IGSNS.
- Implementación de herramienta de seguridad perimetral de la red interna para protección de todos los dispositivos conectados, seguridad y resguardo de la información y prevenir ataques cibernéticos u otras amenazas.
- c. Anteriormente los equipos de cómputo tenían instalados Software sin licencia, fuera de dominio, equipos sin políticas de navegación, sin protección de antivirus. En la actualidad, dicha situación fue solventada, por lo que, se procedió con la adquisición de licencias de software para correo electrónico institucional, siendo la principal Microsoft Office 365.
- d. Renovación del equipo de cómputo, derivado de que, los equipos anteriores culminaron su vida útil, dicha acción contribuyó al desempeño del personal, favoreciendo la productividad y la ejecución de las tareas para la realización de las atribuciones, funciones y actividades inherentes a sus puestos (computadoras de escritorios, laptops, impresoras, UPS, scanner, cámaras fotográficas, entre otros).



Fotografía adquisición de equipo

# J. Creación e implementación de la Guía para la Elaboración de los Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias de la IGSNS y proceso de actualización de la normativa interna

Con el propósito de proporcionar un documento que indique las herramientas conceptuales y técnicas para el diseño, formulación, supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos y procedimientos, fomentando una cultura organizacional orientada a la mejora continua, con instrucciones del Despacho Superior se elaboró la Guía para la Elaboración de los Manuales de Normas y Procedimientos.



## K. Participación del recurso humano de la IGSNS en el Diplomado en Funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos

Fortalecimiento interinstitucional del recurso humano de todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad por medio Diplomado en Funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos, realizado con participación de todas las Direcciones de apoyo técnico y de control interno de la IGSNS.



# Capítulo



Ejecución Financiera



# **EJECUCIÓN FINANCIERA**

# A. Ejecución financiera de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante el Decreto número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los programas adscritos a su presupuesto, la cantidad de treinta y un millones de quetzales con 00/100 (Q.31,000,000.00), distribuido de la siguiente forma:

### Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Programa	l Presupuesto I vigente	Ejecutado I	Porcentaje de ejecución
STCNS	Q15,205,721.00	Q14,003,699.24	92.09%
INEES	Q7,853,295.00	Q7,713,335.70	98.22%
IGSNS	Q7,940,984.00	Q7,532,196.09	94.85%
Total	Q31,000,000.00	Q29,249,231.03	94.35%



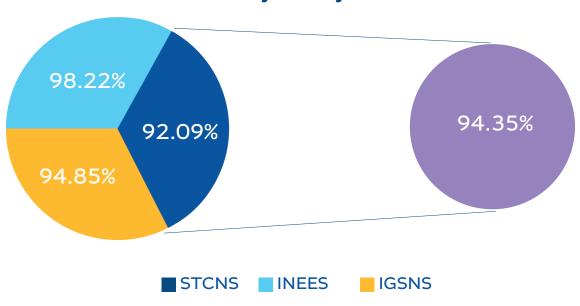


### B. Ejecución del presupuesto

**72** 

Al finalizar el ejercicio fiscal 2024, se ha ejecutado la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 03/100, (Q.29,249,231.03); que corresponde a NOVENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CINCO PORCIENTO (94.35%) del presupuesto vigente.

### Porcentajes de Ejecución



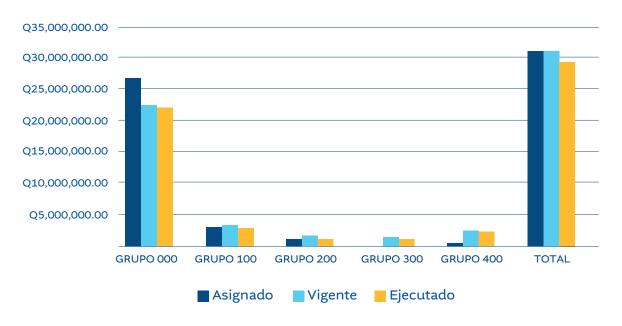
### C. Ejecución financiera por grupo de gasto

En el siguiente cuadro se presenta la distribución y ejecución del presupuesto por grupos de gasto, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

### Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad **Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto**

Grupo de <b>gasto</b>	Asignado I	Vigente I	Ejecutado
GRUPO 000	Q26,773,417.00	Q22,452,705.00	Q22,045,883.82
GRUPO 100	Q2,991,268.00	Q3,236,017.78	Q2,841,544.61
GRUPO 200	Q910,841.00	Q1,561,839.49	Q1,034,189.46
GRUPO 300	Q0.00	Q1,319,306.00	Q1,060,672.68
GRUPO 400	Q324,474.00	Q2,430,131.73	Q2,266,940.46
Total	Q31,000,000.00	Q31,000,000.00	Q29,249,231.03

### Ejecución presupuestaria por grupo de gasto



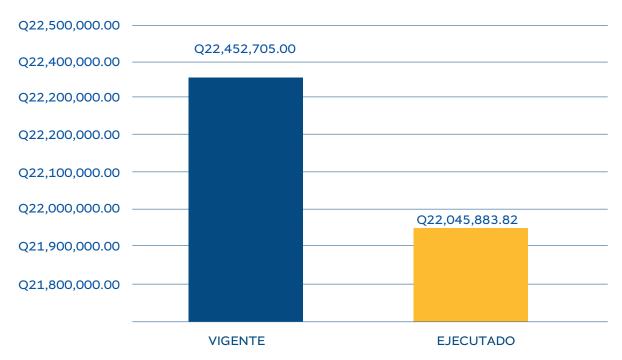
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, actualizado de enero a diciembre 2024.



### D. Presupuesto del grupo de gasto cero

El grupo de gasto cero correspondiente a Servicios Personales es el más relevante, con un presupuesto vigente de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cinco quetzales con 00/100 (Q 22,452,705.00), con una ejecución de veintidós millones cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres quetzales con 82/100 (Q. 22,045,883.82), como se encuentra indicado en la gráfica, por ser una Institución profesional y especializada que asesora al Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

La importancia de la erogación en servicios personales radica en la necesidad que tiene el Estado de contar con recursos humanos especializado y profesionalizado en los diferentes ámbitos de Seguridad, para enfrentar las posibles amenazas que puedan surgir, tanto a nivel interno como externo y que pudieran afectar el desarrollo de los guatemaltecos y la convivencia pacífica de la población, con el objetivo primordial de implementar de forma integral el enfoque de Seguridad Ciudadana.



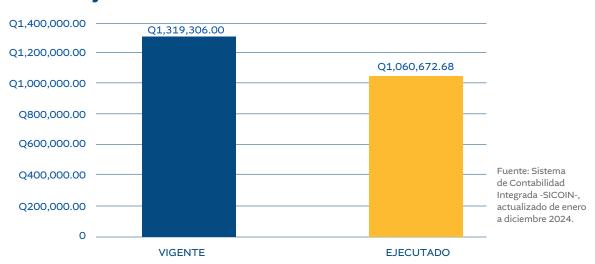
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, actualizado de enero a diciembre 2024.



### E. Ejecución financiera en inversión

El renglón de inversión de la Institución se limita a la adquisición de equipo para funcionamiento, ello se debe al tipo de producción institucional que se realiza; el rubro de inversión asciende a un millón trescientos diez y nueve mil trescientos seis quetzales con 00/100 (Q. 1,319,306.00), del cual se han ejecutado un millón sesenta mil seiscientos setenta y dos quetzales con 68/100 (Q.1,060,672.68); cifra que representa el 80.40 % del presupuesto vigente, lo cual se representa en la siguiente gráfica:

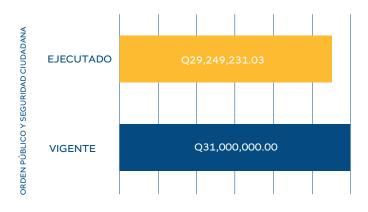
### Ejecución financiera en inversión



### F. Ejecución financiera por finalidad

La Institución tiene como finalidad coadyuvar en aspectos relacionados al Orden Público y Seguridad Ciudadana, con un presupuesto de treinta y un millones de quetzales (Q. 31,000,000.00) de los cuales se ha ejecutado en el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES 03/100 (Q.29,249,231.03); como se indica en la siguiente gráfica.

### Ejecución presupuestaria por finalidad



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, actualizado de enero a diciembre 2024.



